

10

Relaciones Institucionales y Participación Social

10.1 RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

■ Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno.

El Inmerso, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, dependiente del Gabinete de la Directora General, informa todas aquellas que le son remitidas por el Gabinete Técnico del Secretario General de Política Social y Consumo del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2010, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

| TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS | |
|--|------------|
| Preguntas escritas | 286 |
| Preguntas orales | 4 |
| Proposiciones no de ley | 27 |
| Mociones | 11 |
| Solicitud de datos | 3 |
| Proposición de ley | 2 |
| Otras | 3 |
| TOTAL | 336 |
| INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS | |
| Congreso de los Diputados | 199 |
| Senado | 137 |
| TOTAL | 336 |
| INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS | |
| Popular | 241 |
| Socialista | 31 |
| CIU | 40 |
| Izquierda Unida | 6 |
| Otros | 18 |
| TOTAL | 336 |

Dentro de estas iniciativas merecen ser destacados aquellos informes preparatorios de intervenciones orales:

- Contestación a pregunta para respuesta oral en comisión en el Senado sobre las repercusiones que va a tener la subida del impuesto sobre el valor añadido en los servicios sociales que promueve la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- Contestación a pregunta oral en el pleno del Congreso de los Diputados sobre la opinión del Gobierno acerca de la posibilidad que existe de dar cumplimiento a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia con el presupuesto previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.
- Contestación a pregunta oral en el pleno del Congreso sobre el balance que hace el Gobierno del acuerdo adoptado en la última reunión del Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia sobre los criterios para determinar las intensidades de los servicios y de las prestaciones económicas para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I.
- Contestación a pregunta para respuesta oral en sesión plenaria del Senado, sobre la valoración del Gobierno en relación con el Programa de vacaciones para personas mayores, cuando se cumplen veinticinco años de su puesta en marcha.

■ Interés Parlamentario

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

En las referidas a la gestión de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia han sido:

- Aportación económica recibida por la CC.AA. en el marco de la Ley 39/2006. Presupuesto que destinará el Gobierno a la formación de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, y si esta formación la gestionará el Imserso. Repercusión del incremento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) sobre los servicios derivados de la Ley 39/2006. Número de cuidadores familiares que reciben prestación económica y promedio del importe de la prestación. Regulación de la relación laboral de los asistentes personales y transporte de personas en situación de dependencia.

Otros temas.

- Previsiones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para la creación del referente o gestor personal para personas con algún tipo de discapacidad y, en su caso, sus funciones.
- Reconocimiento de la fibromialgia como enfermedad incapacitante y diseño de mecanismos de evaluación.
- Criterio seguido para incluir como preceptores de ayudas sociales a los enfermos de hemofilia u otras coagulopatías congénitas.
- Acciones destinadas por el Gobierno a personas afectadas por la anomalía genética acondroplasia, así como para sus familias.
- Atención específica en el ámbito de las personas sordociegas.
- Créditos transferidos durante el ejercicio 2009 o/y 2010 a las CC.AA. para políticas sociales.
- Número de personas perceptoras de pensión no contributiva en diferentes provincias españolas.
- Programas que ha impulsado el Gobierno en el año 2009, de formación específica en orientación no sexista y no racista.
- Número de personas acogidas al Programa de vacaciones de mayores del Imserso, en diferentes provincias españolas. Plazas del Programa de turismo senior europeo a disposición de los posibles usuarios.
- Número de nuevos beneficiarios de los Programas de teleasistencia y ayuda a

domicilio en diferentes municipios españoles.

■ Compromisos Parlamentarios

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al Imserso.

En el año 2011, se ha realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la IX Legislatura, así como informes sobre su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad.

Asimismo, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2010 conteniendo compromisos parlamentarios:

Se han aprobado 14 proposiciones no de ley y cinco mociones presentadas por distintos grupos parlamentarios, con propuestas sobre diferentes temas.

Compromisos que competen a este Instituto derivados de las resoluciones aprobadas con motivo del debate de política general en torno al estado de la nación celebrado en el 2010.

- Impulsar que el Consejo Territorial del SAAD acuerde la cartera de prestaciones para las personas valoradas en grado I.
- Desarrollar, en la citada cartera, el servicio de ayuda a domicilio, que constituya la prestación prioritaria y la más demandada a partir del año 2011. ya que ofrece oportunidades de empleo. a partir del 2011.
- Impulsar los servicios de promoción de la autonomía personal para que, mediante la asistencia y formación en tecnologías de apoyo y adaptaciones, contribuyan a facilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad física, sensorial, intelectual o enfermedad mental, desarrollando la figura del asistente personal como refuerzo a la autonomía y, a la vez, generando empleo.

- Avanzar en las estrategias de coordinación socio sanitaria para dar mejor atención a los ciudadanos y hacer más eficiente la provisión de servicios, concretando en un Libro Blanco aquellas prácticas que la hagan efectiva.
- Aprobar, antes de finalizar el año 2010, un plan global para favorecer la creación de empleo en el sector de la dependencia.
- Establecer un nuevo sistema de financiación en materia de dependencia que garantice la sostenibilidad del Sistema y se base en los costes reales de los servicios.
- Crear, en el seno de la Comisión de sanidad, política social y consumo, una subcomisión para seguir el desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia y para participar en su evaluación.

■ Defensor del Pueblo

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica o a petición de otros centros directivos cuando el tema que afecta es competencia del Instituto. En el año 2010 se han realizado los siguientes:

INFORMES ELABORADOS PARA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

| MOTIVO | FECHA INFORME |
|--|---------------|
| Ampliación de informe sobre queja relativa a un proceso selectivo para la elaboración de una relación de aspirantes para la contratación de personal laboral | 19/01/10 |
| Solicitud de información para la Procuradora General de Asturias sobre la Tarjeta de Estacionamiento para personas con discapacidad y de movilidad reducida. | 19/02/10 |
| Disconformidad por la finalización de la estancia en un centro dependiente del Imserso. | 06/04/10 |
| Observaciones sobre el funcionamiento de un centro de recuperación del Imserso. | 12/05/10 |
| Reclamación del abono de una factura relativa a estancia en un balneario. | 28/06/10 |
| Cuestiones sobre la construcción de un centro de referencia estatal para personas con daño cerebral en Canarias. | 12/07/10 |
| Valoración del grado de discapacidad de personas con fibromialgia. | 16/08/10 |
| Análisis y estudio de la exención del pago de medicamentos, ayudas ortoprotésicas, asistencia especializada, unidad médica de referencia y valoración más detallada de casos posibles o dudosos de personas afectadas por la talidomida. | 21/09/10 |
| Dificultad para hacer uso de los transportes públicos y de los parquímetros urbanos por una discapacidad física. | 18/11/10 |

■ **Otras actividades**

- Participación en el grupo de trabajo, constituido en el Gabinete de la Dirección General del Inmerso, para la implantación de las acciones en materia de Calidad y Mejora de los Servicios, según lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad de la Administración General del Estado.
- Participación en diversas acciones formativas.
- Colaboración con la Subdirección General de Gestión. Normativa centros.

Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

En consecuencia la participación del Inmerso se ejerce por medio del Consejo General del Inmerso, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

■ **Consejo General**

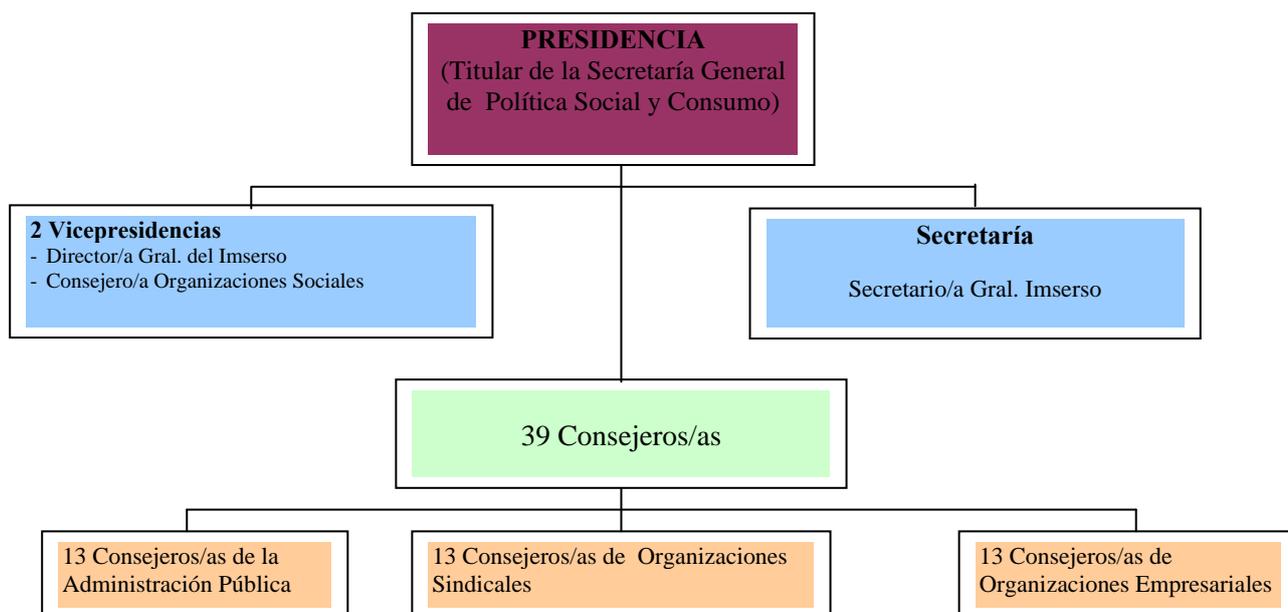
El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

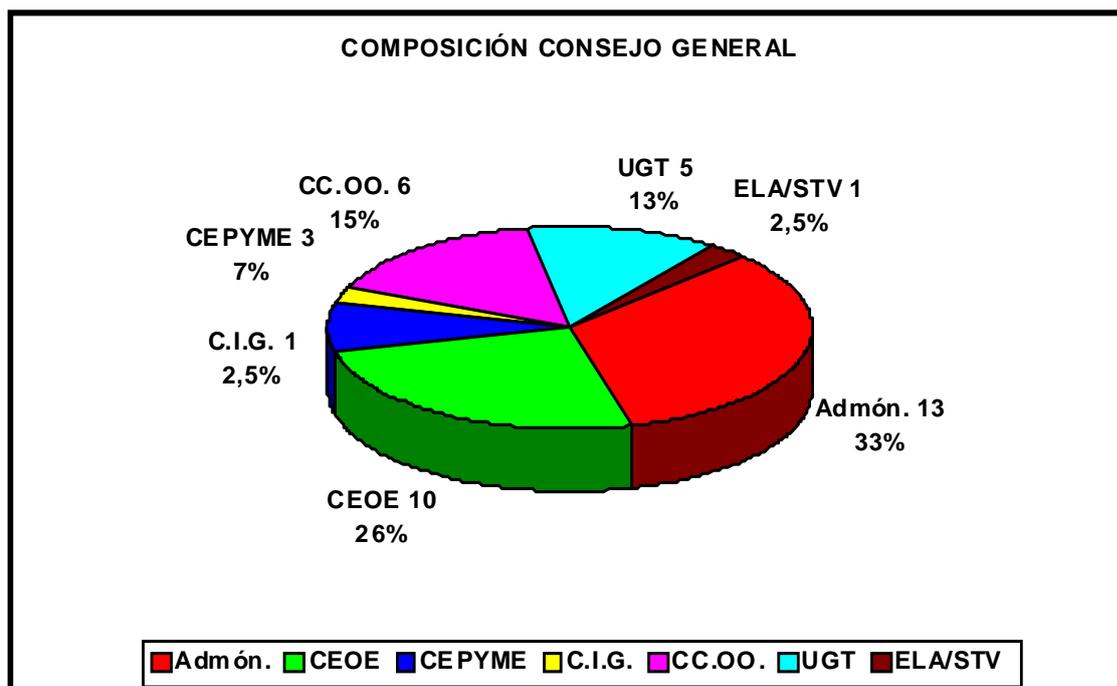
El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular de la Secretaría General de Política Social y Consumo, Real Decreto 1313/2010 de 20 de octubre y el Real Decreto 1366/2010 de 29 de octubre.

10.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva según se estipula en el Art.2. apartado, 1, del Real Decreto 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Inmerso. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos al Inmerso se realizará a través de las

COMPOSICIÓN





■ **Atribuciones del Consejo General:**

Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
 Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
 Aprobar la Memoria Anual.

■ **Sesiones celebradas**

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

| | |
|------------------|-------------------|
| 23 de marzo | sesión ordinaria. |
| 22 de junio | sesión ordinaria. |
| 21 de septiembre | sesión ordinaria. |
| 21 de diciembre | sesión ordinaria. |

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2010.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2010 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 23 de marzo.

■ **Anteproyecto de Presupuestos del Imserso 2011**

Se ha facilitado la información correspondiente al Anteproyecto de Presupuesto del Imserso para el año 2011 en la sesión de Comisión Ejecutiva celebrada el día 14 de septiembre de 2010, así mismo en la sesión del Consejo General celebrada el día 21 de septiembre de 2010, dónde fue aprobado.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2009 y de la previsión de liquidación del presupuesto del año 2010.

■ **Memoria de Actividades**

La correspondiente al año 2009 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 22 de junio de 2010, siendo aprobada por unanimidad.

■ Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2010, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (26 de enero, 23 de febrero, 16 de marzo, 27 de abril, 25 de mayo, 15 de junio, 20 de julio, 14 de septiembre, 26 de octubre, 23 de noviembre y 14 de diciembre).

■ Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones. Cierre provisional a 31.12.09.
- Memoria del Programa de Teleasistencia Móvil para víctimas de violencia de género. Imserso-FEMP 2005/2009.
- El Ceadac como pieza clave para la rehabilitación integral de las personas con daño cerebral en España.
- Avance de la evaluación del proyecto “Sensibilización en centros educativos sobre personas con discapacidad y mayores”. (Progress.)
- Plan de Calidad del Imserso. Evaluación del Planca 2009 y prioridades para el Planca 2010.
- Programa de Formación especializada del Imserso 2010.

- Informe de ejecución 2009 del Programa Operativo Plurirregional del FSE “Lucha contra la discriminación 2007-2013”
- Información sobre el Real Decreto 1006/2010 de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el periodo 1960-1965.
- Centro de referencia estatal “Discapacidad y Dependencia”. San Andrés del Rabanedo. (León). Desarrollo de los servicios de referencia.
- Información sobre el desarrollo de la XXIX reunión de la Comisión Permanente y de la X Conferencia de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica. (Riicotec).
- Información sobre el proyecto de Real Decreto de los Centros de Referencia Estatal.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva el Director/ a General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de seguimiento del Programa de Vacaciones de Mayores.

■ Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, libros, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

■ Comisiones Ejecutivas Territoriales

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la

participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Pública, 3 por los Sindicatos más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imsero. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

■ **Composición:**

| CET | UGT | CC.OO. | CEOE-CEPY ME | ADMÓN. | Total |
|--------------|----------|----------|-----------------|----------|-----------|
| Ceuta | 1 | 2 | 3 | 3 | 9 |
| Melilla | 2 | 1 | 3 | 3 | 9 |
| TOTAL | 3 | 3 | 6 | 6 | 18 |

■ **Sesiones celebradas**

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2010 han celebrado 9 y 11 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

| CET | Admón. | O. Empresariales | O. Sindicales |
|---------|--------|------------------|---------------|
| Ceuta | 100% | 57% | 66% |
| Melilla | 100% | 47% | 100% |

■ **Asuntos tratados de mayor interés**

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones no Contributivas (PNC y Lismi), informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario e información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006.

acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

■ **Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos

**10.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN.
CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES**

■ **Renovación del Consejo**

El Consejo Estatal de las Personas Mayores, constituido formalmente en la etapa actual el 30 de septiembre de 2005, acabó su singladura de cuatro años el 30 de septiembre de 2009, continuando en funciones hasta que culmine el proceso de renovación, según establece el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, regulador de su funcionamiento. Con las

aportaciones de los miembros del Consejo, se ha elaborado un proyecto de Orden Ministerial que ha de convocar y sentar las bases reguladoras del proceso selectivo para la designación de consejeros del Consejo Estatal de las Personas Mayores en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores, y cuya publicación en el BOE está próxima.

■ **III Congreso del Consejo Estatal de Personas Mayores**

Se celebró en Madrid los días 18, 19 y 20 de mayo. Asistieron prácticamente la totalidad de los delegados electos, más de 400 representantes del movimiento asociativo de los mayores de todo el ámbito autonómico, así como los delegados natos, miembros titulares y suplentes del Consejo Estatal. También se contó con la presencia de numerosos invitados del mundo universitario, político, social, asociativo, de organizaciones no gubernamentales y de otros sectores de la sociedad civil. Contando con la presencia del Presidente del Gobierno, de la Ministra de Sanidad y Política Social y del Secretario General de Política Social y Consumo.

En su transcurso se debatieron las tres **ponencias elegidas: Envejecimiento y Participación, Igualdad de oportunidades y Relaciones Intergeneracionales**, presentándose y votándose un elevado número de enmiendas, lo que dotó a su desarrollo de un notable dinamismo. Las conclusiones de las ponencias fueron presentadas en el acto de clausura, al que asistieron más de 1.500 personas y que sin duda constituirán un elemento a tener en cuenta en el diseño de las futuras políticas sociales relacionadas con las personas mayores. La **Comisión Permanente**. El **Pleno** del Consejo se ha reunido dos veces en el transcurso de este año y cuatro

Las reuniones tanto del Plenario del Consejo como de la Comisión Permanente giraron, fundamentalmente, en torno a la preparación del reseñado III Congreso, así como a la aplicación durante el ejercicio 2010 de los mecanismos de desarrollo de

la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Fueron sometidos a la consideración de aquellos órganos, diferentes proyectos que van conformando el cuerpo normativo de desarrollo de la mencionada Ley, así como diversos proyectos de disposiciones de carácter general, relacionadas con el mundo de los mayores.

■ **El grupo de trabajo de Comunicación** celebró tres reuniones. En ellas, se articularon mecanismos de difusión y proyección del III Congreso.

■ **El grupo de trabajo de Dependencia** plasmó su actividad en dos reuniones. Se abordó de manera casi monográfica, la implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en las diferentes Comunidades Autónomas, elaborando, a tal efecto, un decálogo de posibles mejoras en el desarrollo de la Ley.

■ **El grupo de trabajo de Envejecimiento Activo** se reunió en dos ocasiones. Se trabajó en un documento sobre la geriatría en España, al objeto de avanzar en el establecimiento de unas líneas maestras de análisis de este importante campo de la medicina social. Se abordaron temas importantes para los mayores relacionados con la mejora del sistema público de pensiones, y se analizaron algunas propuestas de mejoras en los programas de Termalismo y Vacaciones del Imserso.

Por último, en cuanto a grupos de trabajo se refiere, el del **III Congreso** celebró ocho reuniones a lo largo del ejercicio 2009, donde se trabajó monográficamente en la preparación, primero, y análisis, después, de su desarrollo.